El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,053......MONTEVIDEO, MARTES 26 DE JULIO DE 1836........AÑO 8° DE SU PUBLICACION

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro No. 9.

PRECIO SEIS VINTENES.

Se vende en el mismo establecimiento la Librería de D. Jayme Hernandez, calle San Gabriel No. 63.—En el almacen de Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. —En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo altos del Dr. D. L. Obes.

ALMANAQUE.

MARTES—Sta. Ana, madre de Ntra. Sra.
Sale el Sol..................á las 6 hs. 56
Se pone.....................á las 5 id. y 4 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE JULIO.

C. MENGUANTE.
5 á las 2 y 19 de la tarde.
NUEVA
13 á las 4 y 42 m. de la tarde.
C. CRECIENTE.
21 á las 11 y 9 m de la mañana.
LLENA.
28 á las 2 y 8 ms. de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.
.........1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Pa la carrera de Chile el...16 de cada mes.
Pa la de Santa Fé el......19 id. id.
Pa la del Perú el.......2 y 26 .id. id.

PARA BURDEOS

(Para pasajeros solamente)

El muy velero berganrin frances DOS EDUARDOS, forrado y clavado en cobre, su capitan AUBERT saldrá para aquel destino precisamente por contrata el 25 de Julio: los SS. que gusten aprovechar esta oportunidad para ir de pasage encontrarán buenas comodidades y excelente trato: ocurra a sus consignatarios

BING Y PERNIN,
Calle de S. Luis, al lado del café de la Alianza.

PARA CADIZ Y MALAGA

[PASAJEROS SOLAMENTE.]

La velera y de primera clase fragata sarda EOLO, su capitan VICENTE GIANELLO, que llegará a este puerto a fines del presente mes de Buenos Ayres, y saldrá inmediatamente para los puertos indicados: admite algunos pasajeros, para los que tiene las mas espaciosas comodidades: los que quieran aprovechar de tan buena oportunidad pueden ocurrir a tratar con su consignatario

JOSE GESTAL,
Calle de San Felipe. jun 8

For Valparaiso.

The fine, British ship DELHI of 357 tons burthen, captain S. Herbert, is hourly expected to arrive at this port, and will proceed immediately on to Valparaiso.—For freight or passage, apply to

Lafone Wilson & Co

PARA VALPARAISO

La muy velera y de primera clase fragata inglesa DELHI, de porte de 357 toneladas, su capitan Samuel Herbert, la que llegará a este puerto en todo el presente mes, y recibirá carga inmediatamente, como igualmente algunos pasageros para los que tiene excelentes comodidades.—Para tratar de uno ó otro ocúrrase a

Lafone, Wilson y compañia
No 27, calle de San Miguel.

PASAJEROS PARA EL HAVRE DE GRACIA

La hermosa y acreditada barca francesa Napoleón su capitan Rabardy saldrá para dicho destino en todo el mes de Julio y admite pasageros para los que tiene las mejores comodidades: las personas q' gusten tratar pueden ocurrir a su consignatario Guerin Rebôul y Ca, calle de San Pedro número 227

PARA JENOVA
Directamente.

El bergantin polacra sardo MAGDALENA, capitan Miggoni, puede admitir todavia como 1500 cueros, recibe tambien pasageros, para los cuales tiene las mejores comodidades, y se les asegura buen trato. Los que quieran aprovechar esta oportunidad ocurran a su consignatario D. LAZARO LUIS DE MARIA ó a

FRANCISCO MAINEZ,
Corredor marítimo de número,
Calle de San Felipe No. 47.

PARA SANTA CATALINA Y RIO JANEIRO

El dia 28 del presente mes saldrá para dichos destinos el acreditado y velero bergantin polacra sardo DELFINO VICTORIOSO, ya tiene parte de su carga, y los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran al almacen calle de San Juan No. 1, ó a su capitan a bordo. 22 6t

SE VENDE

La goleta argentina ROSALIA, de porte de 22 toneladas, de construccion doble, de maderas de algarrobo y lapacho, 6 y media cuartas, tiene 48 pies ingleses de largo y 15 de ancho y 6 de puntal. El que se interese en su compra puede ocurrir a su consignatario D. JOSE GESTAL, ó á

FRANCISCO MAYNEZ.
Corredor marítimo de número,
j 10 *No. 47, calle de S. Felipe.*

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

Saldrá para dicho destino el 15 de Agosto próximo por contrata, la muy conocida barca francesa JOVEN GABRIELA, su capitan Dumas: admite solamente pasageros para los cuales tiene las mejores comodidades; para tratar veasé con su consignatario,

P. Requier.

PARA LA HABANA

El superior bergantin ingles AMELIA, capitan Hopper, saldrá para dicho destino dentro de muy pocos dias, no puede admitir mas que pasageros para los que tiene las mejores comodidades: el que quiera aprovechar esta oportunidad ocurra a sus consignatarios LAFONE, WILSON y Ca. ó á

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
No 47, calle de S. Feline.

Pasajeros para Antwerpia.

EL hermoso y de primera clase Bergant frances NOUVEAU PERSEVERANT, capitan Metoyer, estará pronto para dar la vela en muy pocos dias el que quiera ir de pasaje encontrara en este comodidades superiores y un buen trato: ocurrase a su consignatario el Sr. Requier o a Francisco Maines, corredor maritimo de N° calle de San Feline N. ° 47 Julio 9—3p.

PARA EL RIO JANEIRO.

El bergantin sardo AQUILES, debe salir para dicho destino en pocos dias tiene las mejores comodidades para pasajeros: ocurrase á sus consignatarios los SS. Capurrro y Castro, ó á Francisco Maines corredor marítimo de No. calle de San Felipe No. 47. Julio 9—3p.

PARA LIVERPOOL

Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y debe salir precisamente en muy pocos dias el superior Bergantin ingles PALMIRA, admitiria todavia unos pocos cueros secos ó fardos si se ocurre con tiempo á sus consignatarios los SS Lafone Wilson y Ca. ó á Francisco Maines correllor maritimo de N.° calle de San Felipe N. ° 47. Julio 9—3p.

PARA ANTUERPIA
Con escala en un puerto de Inglaterra.

LA hermosa y muy velera Fragata francesa *RIO*, su capitan A Mehuas, saldra para el fin de este mes y puede acomodar dos ó tres pasageros; por el precio del pasage se puede ver a su Capitan a bordo ó sus consignatarios Bertram L' Breton y Ca.

PARA PASAJEROS SOLAMENTE.

Ofrece excelentes comodidades.

LA hermosa conocida y muy acreditada Barca francesa *Fanvett* su capitan E. Michel, que saldra para San Maló el 10 del entrante Agosto. Las personas que gusten tratar pueden verse con su Capitan a bordo ó con sus consignatarios Bertram L' Breton y Ca.

AVISO AL PUBLICO.

En el almacen de zapatos de D Antonio Tabolara, calle de San Gabriel No. 100 y 144, se ha sacado un surtido de zapatos de abrigo acorchados de dos suelas, propio para señoras y para la presente estacion. m 27 tfc

El Martes 12 del corriente por la mañana desapareció del Muelle un negro marinero perteneciente a la tripulacion del bergantin brasilero *Triunfo de la Desgracia*: tiene las siguientes señas—nacion Congo, pero habla perfectamente portugues, edad como de 25 a 28 años, nariz chata, estatura regular, poca barba, (seña particular) manco de dos dedos chicos de la mano derecha. Con chapona larga de bayeton color negro, camisa y calzon de lienzo grueso portugues. La persona que lo presente a D. Felix Bujarco consignatario de dicho buque, será generosamente gratificado. julio 13 3p

SE VENDE O SE CAMBIA POR GANADO.

Una casa de azotea con seis piezas y algibe, sita en la calle de San Sebastian No 89, y edificada en terreno de doce varas tres cuartas de frente y cincuenta y tres y media de fondo; para tratar véase su dueño que vive en ella. j 4 3p

AVISO

SE arrienda la Quinta que fué del finado D. Valentin Saenz cita en la inmediacion del Miguelete; tiene una finca de mucha comodidad, quince cuadras de terreno, arboles frutales y un pozo hermocisimo como para riego. El que se interese en su arrendamiento ocurra á la misma quinta que hallará con quien tratar, en un precio moderado. jul. 15—

SE DESEA CONCHAVAR.

UNA morena para ama de leche. La persona que la necesite ocurra cerca del Porton nuevo en la casa del finado Pampillon, se vá con Antonio Falcon. Junio 28 3p.

COLECCION DE OBRAS y DOCUMENTOS

RELATIVOS A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA DE LAS PROVINCIAS

DEL RIO DE LA PLATA.

2° cuaderno del tomo 3°.

CONTIENE—

1°—Discurso Preliminar á la Arjentina de Barco Centenera, para colocarse en frente de dicho Poema.
2°—Noticias geográficas del P. José Quiroga, para encabezar la descripcion del Rio Paraguay, del mismo.
3°—Discurso Preliminar al reconocimiento y navegacion del Rio Tebicuari.
4°—Fundacion de la ciudad de Buenos Ayres, por D. Juan Garay, con 8 documentos de aquella época
5°—Actas capitulares desde el 21 hasta el 24 de Mayo de 1810 en Buenos Ayres.
6°—Memorias sobre la navegacion del Rio Tercero y otros que confluyen al Paraná.
7°—Fundacion de la ciudad de Montevideo, con otros documentos relativos al Estado Oriental.
8°—Memoria sobre la provincia de Misiones, por D. Gonzalo de Doblas.

LOS Sres. subscritores pueden ocurrir por dicho cuaderno á la libreria de Jaime Hernandez.

En la misma Librería se trabaja toda clase de encuadernaciones á precios moderados, se admiten suscriciones á la *Historia Antigua y Moderna de las provincias del Rio de la Plata*, y al *Recopilador* 2° tomo del *Museo Americano*.

AVISO.

Se venden—

100 Vacas lecheras en el pueblo de las Piedras: la persona que se interese en su compra ocurra al dicho pueblo en casa de D. Antonio Camacho. julio 22 3p

AVISO.

UNA negra de 23 años, se vende a pedimento suyo: sabe cocinar, lavar y planchar, es sana y sin vicios. El que se interese ocurra a la tienda de D. Antonio Fariña, calle de San Juan No. 80. julio 22 3p

POLICIA DEL DEPARTAMENTO

HABIENDOSE disculpado porcion de personas, al exijirles la multa correspondiente por que arrojaban basuras, estiercol y otras materias inmundas en parajes prohibidos, con que no sabian cuales eran los designados para hacerlo: el Géfe de Policia pone nuevamente en conocimiento del público, en general, que las basuras, estiercol &c. deben arrojarse en el hueco de la basura sobre la costa del Sud á inmediaciones del antiguo Cementerio, y toda clase de aguas sucias en las costas del Sud aún en los limites de la Ciudad; pero dentro del agua y debiendo lavar perfectamente en el acto las vaciias en que sean conducidas. Al mismo tiempo el Géfe de Policia previene que despues de esta publicacion será inexonerable con los que despreciando las disposiciones que la autoridad dicta en beneficio público quieran convertir la Ciudad y sus inmediaciones en una cloaca. Montevido, Julio 11 de 1836.

BLANCO.

SE NECESITA.

PARA una familia, una casa decente, de ocho hasta diez ó mas piezas, que tenga buena vista, y algibe; para tratar, vease con el interesado en la calle de San Carlos Número 80. Junio 15—

AVISO.

PABLO CASANAVE, peluquero recien llegado de Paris, tiene el honor de avisar al respetable público de esta ciudad, que acaba de abrir su tienda en la calle del Porton No. 100, donde hallará un brillante surtido de perfumería, como igualmente pelucas, añadidos, y adornos de todas clases para señoras.

Espera grangearse la confianza de las personas que se sirvan ocuparlo en cualquiera de los ramos pertenecientes a su arte.

Tambien tiene un salon para cortar el pelo a la última moda. julio 13 tfc

AVISO.

UNA persona italiana que ha venido hay pocos dias en esta ciudad con el bergantin sardo *Giasone*, inteligente en la lengua Italiana, Francesa y Latina, y de las principales operaciones de aritmética, y capaz de tener en regla libros de comercio, deseando emplearse con honor y reputacion, se ofrece a las personas que quieran aprovecharse de esta ocasion que esta pronto para servirlas.—Este individuo esta alojado en casa de D. Juan Visenz en el Mercado pulpería No. 47. j 13

AVISO

EL que quiera conchabar una morena para ama de leche puede verse en la calle de San Sebastian en la cera de la banderita una zapateria de saguan. jul. 12—

AVISO.

EN la Botica de D. Fernando Seron y Ca. calle de San Pedro No. 9, frente a Don Luis Lamas, se compran botellas vacías.——Se hallan en dicha botica Sanguijuelas recien llegadas a un precio moderado.

AVISO.

SE vende un hermoso birloche, el que quiera comprarlo puede dirigirse á la calle de San Juan núm. 14. j25.

SE VENDE,

UNA esclava colona, de edad de 14 á 15 años, el que la quiera comprar en la calle de San Pedro núm. 175 tienda de Pombo hallarán con quien tratar. j25.

EDICTO DE POLICIA

DE conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Policia vigente y de órden de la superioridad, el gefe que firma dispone lo siguiente.

1. Todo individuo que hubiere de salir de esta capital ó su Departamento, para otros puntos del Estado, está obligado á sacar su pasaporte de la Policía, sin cuyo requisito no podrá verificarlo.

2. Todo individuo que llegue á esta Capital ó su Departamento está obligado á presentarse inmediatamente al Teniente de Policia de su seccion.

3. Los vecinos de cualquiera clase que sean, darán cuenta á los Tenientes de Policía de los individuos que alojen en sus casas.

4. Los empleados todos de la Policía del Departamento quedan especialmente encargados del cumplimiento de este Edicto, que se fijará en los lugares públicos y publicarán los diarios de esta capital, para que los contraventores no aleguen ignorancia.

Montevideo, Julio 22 de 1836.

JUAN BENITO BLANCO.

AVISO AL PUBLICO

EN la tarde del dia 28 del corriente mes á las puertas de la escribanía pública perteneciente al Juzgado Civil, se ha de verificar una sola almoneda y remate de una finca perteneciente á D. Francisco Lanal, sita en los Extramuros, la que está avaluada en los ramos de albañilería, carpintería y herrería, en la suma de 4987 pesos 3 rs., para con su producto cubrir cantidad de pesos que demanda D. Manuel de la Sobera. Los que deseasen imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina del que suscribe que le serán puestas de manifiesto.

Montevideo, Julio 20 de 1839—BRID.

AVISO AL PUBLICO.

SE acaba de abrir una Fonda en la esquina de la calle de San Felipe, donde se dará de comer al mejor gusto, y se toma algunos pensionistas al mes.—Las personas que gusten asistir pueden estar persuadidos que quedaran satisfechos del servicio, buen trato y gusto de la comida. m. 2

SE VENDE

UNA mulata con una hija de un año en 300 patacones; quien se interese en su compra podrá ocurrir al despacho del papel sellado. jul. 12—

SE VENDE.

UNA negra de edad de 25 á 28 años, sabe lavar y cocinar bien, no tiene vicios ningunos, la persona que se interese ocurra á la calle de San Pedro número 37.

Sanguijuelas

RECIEN llegadas de España y de mui buena calidad, se venden en la botica de D. Fermin Yeregui á precios muy cómodos tanto por menudeo como por mayor.

LA Junta Económico-Administrativa hace presente á los individuos que han resistido el pago del impuesto para el sosten del útil establecimiento de Serenos, que el artículo 11 del decreto reglamentario á la Ley de 10 de Mayo ppdo. dice "Si algunas "(papeletas) quedasen pendientes, por no "quererse pagar sin justo motivo lo avisará "á la Comision, quien ordenará que el Te"niente Alcalde, asociado del recaudador, "exija el cóbro de ellas, y sino obstante eso, "en concepto de la Comision, no hubiese jus"ta causa para resistir el pago lo avisará á "la Policia, para que lo haga efectivo bajo la "pena de arresto de 24 horas y obligarse á "su cumplimiento por los mismos medios "tantas, cuantas veces lo resistieren." Y se avisa á los individuos que los comprenda, cumplan con la Ley citada, por que en caso contrario sufrirán lo que por dicho artículo se previene. Montevideo 18 de Junio de 1836.

AVISO

EL capitan de la Fragata ballenera francesa CLIO, ni sus consignatarios abajo firmados, serán responsables de las deudas contraidas por la tripulacion del dicho buque.—Montevideo, Junio 13 de 1836.

Robillard y Ca.

OJO! OJO!

EN la plazoleta de Sn. Francisco se venden sanguijuelas á 4 vintenes, y se aplican á 6 id. y por mejor decir en la barbería de D. José Tossino. Julio, 8—3p.

Avis aux Marins

LE Capitaine du Baleinier Français CLIO a besoin d'un officier pour remplir la place de Second de route.—S'addresser pour traiter des conditions a ses consignataires—

Robillard & Cie.

INTERESANTE.

EN la barraca frente a la plazoleta de la Ciudadela, se vende leña rajada para pulperías, a 15 rs. el peso: su calidad tala, coronilla y quebracho El que quiera comprar puede ocurrir al destino indicado a toda hora del dia. julio 19 3p

AVISO INTERESANTE.

SE vende un solar sito en la Aguada a inmediaciones de la capilla del Carmen, lindando por el Norte con D. Francisco Gutierrez por el Sud con D N. Ortega, por el Oeste calle por medio con Gutierrez, Rodriguez y Castro, y por el Este calle por medio con D. Lucas Obes, con 4620 varas cuadradas. El que se interese en su compra ocurra al Baño de los Padres, calle de S. Miguel No. 159. que hallará con quien tratar. m 26 3p

AVISO.

EL que quiera comprar una parda que se halla detenida en la Policía, llamada Bernarda, de edad de 16 años, podrá verse con el Sr. gefe de Policía, ó en su defecto con Don Luis Rico, en la esquina de la herrería a espaldas de la iglesia Matriz, que es con quienes podrá tratar. julio 19 3p

AVISO.

DON FRANCISCO ALVAREZ MONTERO, participa al respetable público, que separó la sociedad que tenia con su hermano D. Juan Alvarez Montero, en la calle de San Pedro No. 23; y hoy se halla establecido en la misma calle afuera del Porton, en el Puente, esquina de la Buena Vista, ciudad nueva.—Montevideo, 19 de Julio de 1836.

Francisco Alvarez Montero.

SE VENDE

UN negro como de edad de 20 a 22 años: el que se interese por él puede ocurrir a la calle de San Miguel casa N.° 18 donde hallara con quien tratar. Julio, 16—3p.

AVISO

LEONARDO MOSONELLO, avisa al publico que las personas que quieran ocuparlo en hacer colchones en casas de ellos lo hallaran en la calle de San Luis No. 54: llevara todo lo necesario para dicho trabajo. Julio 16—3p.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Aviso Oficial.

El Consul General de la República cerca del Gobierno de los Estados Unidos, en uso de las facultades que le son conferidas por el Reglamento respectivo, ha nombrado Vice Cónsules para los Puertos que se designarán, á los individuos siguientes.

Sr. D. José Barbat para Filadé fia.
id. id. Tomas Benjamin Aldan para Baltimore.
id. id. Guillermo Dungevall Fordya para Charleston.
id. id. Carlos J. Mansony para Mobila.

Y habiendo obtenido los efectos la aprovacion de este Gobierno, se hace saber al Comercio para su inteligencia. Montevideo, Julio 6 de 1836.

SE VENDE O SE ALQUILA.

UNA armazon de una tienda sastreria, con su correspondiente trastienda bajo la casa de D. Antonio Montero n. ° 165. El que se interese puede ocurrir allí mismo y hallará con quien tratar. j 17—3p

AVISO.

SE vende el almacen perteneciente a la testamentaria del finado D. Estevan Navarro, sito en la calle de San Carlos No. 113: el que se interese en su compra véase con su albacea D. José García de la Sienra.

Igualmente se vende al menudeo una porcion de efectos de superior calidad, y un buen surtido de libros a precios comodos. j 6 3p

AVISO

SE vende una casa pulpería de corto principal, sita frente a la antigua Recoba. El que se interese en su compra véase con su dueño D. Antonio Ponce, que vive en la propia casa. julio 19

GRAN BARATILLO.

TENIENDO que ausentarse del país el dueño de la joyería establecida en la calle de San Pedro, frente á la tienda de D. Manuel Pombo, vende un surtido precioso de alhajas á precios bastante ínfimos; y todas las personas que tengan algunas prendas que componer estarán prontas en el término de diez dias. junio 10

AVISO

EN la tienda del Sr. Barruti, casa de D. Antonio Montero, se ha sacado una partida de capas de merino lisas y adamascadas a la última moda, a precios equitativos. jun 10 3p

SE VENDEN

BELDOSAS y tejuelas del país de la forma y tamaño que se quiera a precios acomodados. Los SS. que edifican pueden ver una muestra en la barraca del Sr. Duesenberg, cerca del Circo Olímpico. jun 10

AVISO

CARLOS LEMOINE, retratista frances, tiene el honor de ofrecer sus servicios a las personas que gusten ocuparle.—Retrata al oleo a la quarelle, al aqua tinta, al lapiz y de otros modos diferentes.—Su paradero es casa del Sr. Himonet, calle de los Pescadores. junio 10 3p

EXTERIOR.

Ecuador y Nueva Granada.

CIRCULAR.

República de la Nueva Granada.—Secretaría del Interior y Relaciones Esteriores.—Bogotá 22 de Octubre de 1835.

Al Sr. Gobernador de la provincia de....

Habiendo tenido lugar en Quito el dia 16 de Setiembre último, con las debidas formalidades, el canje de las ratificaciones del tratado de paz, amistad y alianza entre la Nueva Granada y el Ecuador, concluido en Pasto á 8 de Diembre de 1832, y de otro adicional de la misma fecha, ha dispuesto el Poder Ejecutivo con fecha del 20, y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, que se promulguen ámbos como ley de la República, para que sean conocidos y puntualmente ejecutados. V. S. los verá impresos en el número próximo de la gaceta, y sin demora se le remitirán los ejemplares necesarios para su circulacion á las autoridades de la provincia de su mando.

Entretanto, me cabe la satisfaccion de anticipar á V. S. por espresa órden del Ejecutivo, la plausible noticia de este acontecimiento, para que él sea sabido y divulgado. El acto solémne del canje de las ratificaciones ha puesto un término feliz, legal y honroso á las diferencias que desgraciadamente se habian suscitado desde el año de 1831 entre nuestro gobierno y el del Ecuador por los limites territoriales: diferencias que, no habiendo alcanzado á transijirse por la via de la negociacion, produjeron una guerra, y que aun despues de concluida se prolongaron entre incertidumbres y desconfianzas, ya por imprescindibles exijencias sobre la forma de las ratificaciones de los tratados, ya por los trastornos lamentables sobrevenidos en el Ecuador por efecto de la discordia civil.

Es muy grato para el Ejecutivo, como le será sin duda para todos los Granadinos, que á pesar de cuatro años de dificultades, sin cesar renacientes, se haya llegado por medios pacíficos al desenlace de esta complicada y molesta cuestion, conforme à las inmutables bases establecidas en nuestra ley fundamental. Pareciò inevitable muchas veces, despues del avenimiento celebrado en Pasto, y en virtud del cual se depusieron las armas, ocurrir segunda vez à ellas, renovar los horrores de una contienda entre pueblos hermanos, y exijir para sostenerlos nuevos sacrificios, con el fin de obtener la ratificacion solemne de aquel mismo avenimiento, que no podia negarse ò retardarse: la voz del espiritu pùblico, del patrio orgullo enardecido, se pronunciaba en ese concepto por todas partes, por el discurso, por la imprenta, y hasta en la tribuna nacional, y el Ejecutivo se gloria de haber evitado los males inherentes á una guerra, siguiendo de concierto con el Poder Lejislativo la línea de conducta mas conforme a los sanos principios de derecho pùblico, de honor y de justicia que deben guiar à todo gobierno en sus actos; y de haber así obtenido, á fuerza de perseverancia, lo mismo que habria llegado á obtenerse despues de una campaña quizà desastrosa y dilatada, ò interviniendo hostilmente en las desavenencias internas de una República limítrofe, para darla el derecho de mezclarse en las nuestras mas adelante.

El Gobierno del Ecuador por su parte, ya que se prestó por la fuerza de las circunstancias y por conviccion à los arreglos diplomáticos de 1832, no ha rehusado posteriormente someterse al imperio de la razon y de la justicia, y oir la voz de su conveniencia propia que le aconsejaba la consolidacion de la paz: si no satisfizo tan pronto como debió esperarse de él las justas reclamaciones del nuestro, notorios son tambien los embarazos internos que le rodeaban. Será fiel en el cumplimiento de esos tratados, revestidos con su ratificacion solemne; pues asi corresponde al honor del Gobierno mismo y de los pueblos que rije, y à los bien entendidos intereses de la república Ecuatoriana.

Por lo que respecta al de la Nueva Granada, jamas se desviarà acia el Ecuador, ni acia nacion alguna del mundo, de los principios que ha adoptado para su politica de mucho tiempo atras, y que son harto conocidos por hechos publicos y reiterados: respetar las estipulaciones que le digan con los otros gobiernos; llenar francamente sus compromisos; y esplicarse siempre de buena fé y por vias pacificas y decorosas cuando imprevistos sucesos exijen que se reclaman ò se defiendan los derechos nacionales. En las relaciones entre esta republica y la del Ecuador hay especiales motivos para no separse de un sistema, tan necesario y ùtil como justo y racional; su amistad està fundada en conveniencias mútuas, en identidad de orijen, de instituciones y de intereses, en vinculos antiguos de sociedad y de familia, en su contacto territorial.

Recapitulados asi los antecedentes y los hechos de la cuestion internacional definitivamente resuelta con el canje de las ratificaciones de los tratados de Pasto, me resta solo encargar à V. M., à las demas autoridades de esa provincia, y á los ciudadanos residentes en ella, la escrupulosa y cumplida observancia de todas y cada una de las clausulas de los mismos tratados: como que asi lo exije el deber, y como que ellos tienen fuerza de ley desde el dia en que se canjearon.

Dios guarde á V. S.

Lino de Pombo.

INTERIOR

CAMMRA DE REPRESENTANTES.

PRIMERA SESION PREPARATORIA EL 17 DE FEBRERO 1836

Presidencia del señor Vidal (D. Francisco Antonino.)

SS. diputados presentes—Susbiela, Graceras, Vidal [D. José], Marquez, Chain, Chucarro, Gayoso, Bustamante, Artagabeitia, Saenz, Costa, Suarez, Sagra, Serna, Latorre, Vazquez, Mancebo, Piedracueva, Masini, Haedo y Cortina.

Faltando con aviso el Sr. Ellaurri.

Sin aviso los SS. Pinilla, Campos, Ramirez, Vega, Lagos y Barrios.

Reunidos los SS. RR. en la sala de sus sesiones, el Señor Secretario dió cuenta de una comunicacion del Senado, en que avisa deber celebrarse la apertura de Asamblea Jeneral mañana 18 del corriente á las 12 del dia, y quedando enterados los SS. Diputados se mandó archivar.

En seguida acordó la Cámara reunirse antes de la hora señalada para la apertura de las sesiones, con el objeto de elegir su *Presidente* y *Vice Presidentes.*

Se levantó la sesion á las ocho y media de la noche.

SEGUNDA SESION PREPARATORIA EL 18 DE FEBRERO.

Presidencia del Sr. Vidal (D. Francisco Antonino)

Hallándose presentes los mismos SS. diputados arriba indicados.

Faltando con aviso el Sr. Ellauri, y sin él los mismos señores arriba espresados.

Reunidos los SS. RR. en la sala de sus sesiones, el Sr. Presidente anunció que iba á procederse á la eleccion de Presidente de la Cámara, y de primero y segundo Vice Presidente, lo que se verificó en la forma siguiente:

Los SS. Saenz, Suarez, Haedo, Latorre, Gayoso, Lagos, Masini, Mancebo, Vazquez Cortina y Artagabeitia, votaron por el Sr. D. Autonino Domingo Costa.

Los señores Susbiela, Serna, Chain, Marquez, Graceras, Chucarro, Bustamante, Vidal (D. José) Piedrcueba y Sagra, por el sr. D. Francisco Antonino Vidal.

El sr. Costa votó por el sr. Graceras, y el sr. Presidente saliente por el sr. Chucarro.

Hecho el escrutinio resultaron, el sr. Costa con once votos: el sr. Vidal con diez, y los señores Graceras y Chucarro con uno. Fué proclamado el Presidente de la Camara el sr. D. Antonino Domingo Costa.

Eleccion del primer Vice Presidente

Los SS. Suarez, Costa, Latorre, Lagos, Masini, Mancebo, Vazquez, Chucarro, Cortina, Artagabeitia, Vidal [D. José] y Sagra, votaron por el Sr. *Susbiela.*

Los señores Haedo, Serna, Chain, Graceras, Marquez, Bustamante, Piedracueva, y el señor Presidente, por el Sr. Chucarro: el señor Saenz por el señor Graceras: el señor Susbiela por el señor Suarez: y el señor Gayoso por el señor Vidal (D. Francisco Antonino.)

Resultando el señor Susbiela con doce votos; el señor, Chucarro con ocho: y los SS. Graceras, Suarez y Vidal [D. Francisco Antonino] con uno.

Fué proclamado primer vice Presidente de la Càmara el señor D. Juan Susbiela.

Eleccion, del 2° Vice Presidente.

Los señores Saenz, Suarez, Costa, Haedo, Susbiela, Latorre, Lagos, Masini, Vazquez Cortina, Artagabeitia, Vidal [D. José], Piedracueva y Sagra, votaron por el señor Graceras.

Los señores Serna, Chain, Graceras, Marquez, Chucarro y Bustamante, por el señor Gayoso: el señor Mancebo por el señor Suarez; el señor Gayoso por el señor Masini, y el señor Presidente por el señor Saenz

Resultando el señor Graceras con 14 votos: el señor Gayoso con 6, y los señores Masini, Suarez y Saenz con 1.

Fué proclamado por 2° Vice Presidente de la Cámara el señor D. Roque Graceras.

Se levantó la sesion á las 11 de la mañana.

PRIMERA SESION ORDINARIA EL 23 DE FEBRERO DE 1836

Presidencia del Sr. Costa.

Señores Diputados presentes.— Graceras, Chucarro, Mancebo, Cortina, Bustamante, Masini, Latorre, Vega, Suarez, Haedo, Artagabeitia, Gayoso, Serna, Saenz, Vazquez, Vidal (D. Francisco) Sagra, Susbiela y Piedracueba.

Con aviso los Sres. Ellauri, Vidal (D. José) y Chain.

Sin aviso los Sres. Lagos, Marquez, Pinilla, Campos, Ramirez y Barrios.

Abierta la sesion se leyeron y aprobaron las actas de 10 de Junio del año próximo pasado, y las preparatorias de 17 y 18 del corriente. El Sr. Presidente procedió al nombramiento de las comisiones, que establece el reglamento de la Cámara, segun estaba anunciado en la órden del dia, y lo verificó del modo siguiente:

Para la de legislacion

Los señores Vidal (D. Francisco) Ellauri, Sagra, Gayoso y Barrios.

Hacienda.

Los señores Susbiela, Masini, Cortina, Mancebo y Vazquez.

Militar.

Los señores Ramirez, Pinilla, Piedracueba, Saenz y Bustamante.

Peticiones.

Los señores Chucarro, Artagabeitia, Latorre, Vega y Haedo.

Dietas.

Los señores Chucarro, Bustamante y Suarez.

El señor Bustamante:—Hago presente que jamás he sido militar, ni tengo nociones de esa carrera, y por consiguiente no puede ser útil en la comision á que se me destina. Si el señor Presidente tiene á bien exonerarme de ella se lo agradeceré.

El señor Presidente:—Segun el reglamento no está en mis facultades exonerar al Sr. Diputado por la razon que aduce, de la comision á que le he destinado. Yo creo que los mas de los señores dirán que están en el mismo caso.

En seguida se dió cuenta de los asuntos que habian entrado por el órden siguiente.

De una comunicacion de la Cámara de Senadores, de fecha 18 de este mes, en que avisa que ha elegido para su Presidente al Sr. D. Gabriel Antonio Pereyra, y para primero y segundo Vice-presidentes á los señores D. Javier Garcia de Zúñiga, y D. Lorenzo Justiniano Perez: se mandó archivar.

El sr. Presidente de dicha Cámara, en otra comunicacion de fecha 22 del mismo mes, remite en copias autorizadas el mensaje del Poder Ejecutivo á la Asamblea General, y el informe de la comision permanente. Se nombró una comision especial para informar en estos asuntos compuesta de los señores Cortina, Vazquez, Mancebo, Vega, y Graceras.

El Tribunal de comercio de esta capital manifiesta en una representacion, que habiendo reclamado del Poder Ejecutivo la reversion á su caja del derecho de averia, que entre otros arbitrios que se crearon, se afectó á la extincion de la monena cobre del Brasil, y despues á la amortizacion del empréstito de ciento veinte mil pesos solo ha tenido por resultado el contenido de las copias que adjunta; y en esta virtud, pide se declare haber cesado el objeto de la ley, en la aplicacion temporaria del medio por ciento de averia, y que corresponde su reversion á la caja del Consulado para darle el destino de su creacion.—Se mandó pasar á la comision de Hacienda.

La comision permanente en comuicacion de fecha 18 del corriente, adjunta la del ciudadano D. Juan Manuel Besnez é Yrigoyen, en la que acompaña dos cuadros caligráficos representando á lo[s] ... dos Brigadieres generale[s] ... que han sido elevados á la Presidencia de la Repúblic[a] ... y recomienda el mérito artí[sti]co del profesor, á quien se h[a] anticipado á manifestarlo ... agrado con que la Asamble[a] General recibirá un don ta[n] apreciable.

El señor Presidente desti[nó] esta nota á una comision e[s]pecial, para la cual no[m]bró, á los señores, Artagabeitia, Bustamante y Chucarro.

El coronel de la Repúbli[ca] Arjentina D. Manuel Vicen[te] Pagola se presenta pidien[do] se le señale una pension pa[ra] sostener á su familia, en aten[cion] á los servicios que ha prestado en la carrera milita[r] de cuyas resultas se halla in[u]tilizado para dedicarse á ni[n]guna clase de trabajo.—Pa[só] á la Comision de Peticion[es].

A la misma comision [se] mandó pasar una solicitud [de] D. Nicolas Védia, natural [de] este Estado, en que pide [se] le rehabilite en el caract[er] de ciudadano natural, si ... que le ha podido perder, p[or] que los servicios que hizo ... la carrera militar han sido ... la República Arjentina.

Tambien se destinó á [la] comision de peticiones, la so[licitud] que hace el sr. Repr[e]sentante D. Ramon Marquez pidiendo licencia por quin[ce] dias para pasar á su est[a]blecimiento de campo, con [el] objeto de reparar los perju[i]cios que sufren sus intereses.

El señor *Presidente:* Est[ando] concluidos los asuntos que fo[r]maban la órden del dia—V[an] á repartirse algunos proye[c]tos de los que se quedaron pendientes en el periodo an[te]rior, y pasado dos ó tres dias en los cuales los Señores Di[pu]tados tendrán tiempo [de] examinarlos, citaré á la Cá[mara] para considerarlos p[or] su órden.—Si ninguno de l[os] señores tiene observacion q[ue] hacer, se levantará la sesion. Se levantó á las ocho y cuar[to] de la noche.

Segunda sesion del 26 de Fe[b]rero.

Presidencia del Sr. Costa.

Señores Diputados presentes— Susbiela, Graceras, Vidad, (D. Francisco) Masini, Suarez, Sagra, Chucarro, Vazquez, Corti[na], Mancebo, Piedracueva, Saenz, Serna, Chain, Vega, y Gayoso.

Con aviso—Los SS. Ellauri, Haedo, Latorre, Bustamante, Vidal (D. José) Lagos y Artagabeitia,

Sin aviso—Los SS. Marquez, Barrios, Campos, Pinilla y Ramirez.

Abierta la sesion à las 8 de [la] noche, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta de los asuntos siguientes.

El Poder Ejecutivo, en comunicacion de 24 del corriente, avi[sa] quedar enterado del nombramiento de Presidente y Vice-Presidentes de esta Cámara—Se mand[ó] archivar.

El señor Ex-Presidente de [la] misma Càmara, presenta las cuentas correspondientes al presupuesto del año anterior.

El Presidente de la Comision de la Caja de amortizacion, d[a] cuenta, en su nota de 25 del corriente, del nombramiento de contador secretario para ella, y de[l] sueldo que le ha designado—Fu[é] pasada á la Comision de Hacienda.

A la Comision de Peticiones s[e] destinaron la solicitudes que si[guen].

La de D. Pedro Antonio Serna, á nombre de D. Pedro Solano, en que pide se esplique la resolucion de 15 de Junio del año proximo pasado, dada sobre la reclamacion que hizo ù las Càmaras de un credito sobre el tesoro Nacional, en virtud de que el Poder Ejecutivo no se considera autorizado por ella para su pago.

La de D. José Fonseca, en que solicita se le acuerde una pension en premio de sus servicios.

La del Sr. Diputado D. Manuel Lagos, pidiendo licencia por 30 dias para reparar su salud.

El Sr. Presidente puso à la consideracion de la Càmara el siguiente.

DICTAMEN.

Honorable Cámara de Representantes—La Comision de Hacienda, teniendo á la vista la nota del Poder Ejecutivo de 12 de Mayo pasado, en que dá cuenta del establecimiento de serenos, para la custodia de las calles de la Capital en las horas avanzadas de la noche, y en que pide se estableza por ley el arbitrio que deba producir la renta necesaria para su conservacion; teniendose tambien en vista los resultados favorables y ventajosos de la institucion, en el poco tiempo que hace se hallan los serenos en ejercicio; que los habitantes satisfechos de la importancia del establecimiento por los servicios frecuentes que reciben, con especialidad las familias de menos fortuna, se prestaràn gustosos á contribuir para sostenerlo, qué si por acaso se retrajesen algunos de pagar lo que han ofrecido al término de no poderse llevar adelante este servicio, la mayoria de la poblacion lamentaria la pérdida; y quizà se obligarian à sufrir un mayor gravamen para sostenerlo; ha creido oportuno presentar el adjunto proyecto de ley, en el que se ha consultado hacer un reparto entre la poblacion, designado por puertas, gravando solo las casas, personas, ó familias á quienes sea menos sensible el impuesto, y para quienes es mas importante la seguridad de sus propiedades, y de todas las personas que habiten la Capital, consignándoles una garantia, que por otro medio es muy dificil obtener. Montevideo, Junio 5 de 1835.—*José Vidal.*—*Bento Javier Chain.*—*Juan Susbiela.*—*Antonio Domingo Costa.*

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° Queda aprobado el establecimiento de serenos, para la vigilancia de las calles de la Capital en las horas avanzadas de la noche.

2.° Para el sosten y conservacion del establecimiento de serenos, se establece un impuesto por puertas para todos los que habiten las casas, y que no se subscriban voluntariamente por cantidades iguales, ó mayores de la que se establece por esta ley.

3.° El impuesto y suscripciones voluntarias se cobrarà por una comision de ciudadanos, con sujecion al reglamento y disposiciones que el Gobierno acordáre.

4.° Las puertas serán consideradas para este impuesto en el órden de la siguiente escala,

1.° Las casas de consignaciones de negocios marítimos y registros pagaràn tres pesos mensualmente.

2.° Los almacenes por mayor de caldos, generos, comestibles y toda clase de hacienda, panaderias, barracas de cueros y de maderas, oficinas de corredores, casas de martillo, fondas, café con villar, joyerias, ... terías; pagarán dos pesos por mes.

3.° Las tiendas de generos, de zapatos, de sombreros, de peinetas, boticas, bodegas, jaboneriás y lozas; pagarán un peso.

4.° Las pulperias, confiterías, ...rerías y bodegones; pagarán seis reales.

5.° Las librerías, sastrerias, zapaterías, platerias, ojalaterías, talabarterías, tintorerías, gravadores y puestos de carne, verdura ó frutas; pagarán cuatro reales.

6.° Las casas de zaguan á la calle, que su redituacion se calcule de cuarenta pesos para arriba, pagarán cuatro reales; y las que su reduccion sea menos pagaràn dos reales.

7.° Las esquinas, tiendas, almacenes, ú otros establecimientos que tuvieren dos ó mas puertas, se considerarán por una sola.

8.° La Comision Directiva de serenos presentará á la Contaduría General, dentro de los dos primeros meses de cada año, las cuentas de recaudacion ó inversion de ese impuesto, y de las suscripciones voluntarias, pasando al Gobierno mensualmente un estado de su caja que se hará publicar.

5.° Esta ley será revisada todos los años.—*Costa*—*Vidal.*—*Chain*—*Susbiela.*

El Sr. *Presidente.*—Está en discusion el proyecto que acaba de leerse

El Sr. *Vidal* [D. Francisco.]—El proyecto de ley que nos ocupa, tiene por base el establecimiento de un cuerpo de serenos. A esto se contrae su primer artículo: los demás son relativos al impuesto con que debe gravarse al Pueblo, para sufragar los gastos que aquel demande. Me parece que todos estamos conformes en la necesidad de los serenos, pero en cuanto al impuesto yo no estoy muy conforme, y por eso quisiera que se tratase del artículo primero en discusion general y luego en particular, con excepcion de lo demás del proyecto, y despues los retazos en la forma que corresponde.

El señor *Masini.*—Si el objeto que se propone el señor preopinante fuese dar mas latitud à la discusion general, yo no podria oponerme sin contrariar mis principios: pero, como siguiendo el método generalmente adoptado en esta Cámara se consigue lo mismo, puesto que en un proyecto que está en discusion general se puede hablar sobre todo él, y se verifican las dos discusiones del mismo modo; me parece que no puede haber inconveniente en que se entre en la discusion general, y despues en la particular, y aun creo que no puede haber dudas sobre esto desde que no puede desconocerse la utilidad de este establecimiento, y solo se disiente en el modo de costear los gastos necesarios. Así que, el Sr. Diputado preopinante reflexionase un poco sobre esto, convendrá en que es inútil alterar el método adoptado por la Cámara.

[*Continuará.*]

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Julio 25 de 1836.

No habiendo admitido el Dr. D. Francisco Solano de Antuña el cargo de Fiscal General interino para que habia sido nombrado por decreto de 19 del corriente, el Gobierno ha acordado que mientras no se provée esta vacante, el Exmo. Tribunal de Justicia y demas à quienes compete, nombren *ad hoc*, entre los abogados incorporados, el que desempeñe dichas funciones en los casos que ocurran.

FRANCISCO LLAMBÍ.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO

MARTES 26 DE JULIO DE 1836.

Las noticias recibidas de la campaña se limitan á partes dirijidos al gobierno de diversos Departamentos, que anuncian el rápido incremento que toma la reunion de las guardias nacionales en todos ellos, y el entusiasmo con que el país se pronuncia contra la anarquía y en favor del gobierno y de las leyes.

Con respecto à los conspiradores no consta hasta ahora que exista reunida ninguna fuerza de consideracion, sino partidas diseminadas en número muy reducido, y que esas mismas son perseguidas con actividad en donde quiera que se sienten.

Cuando dieron principio á sus tareas las HH Cámaras Lijislativas en este último periodo, nuestro deseo hubiera sido dar lugar á la redaccion de las sesiones en nuestras columnas, con la oportunidad que conviene á esta clase de publicaciones; pero siendo aquellas muy reducidas para poner á un tiempo las sesiones de una y otra cámara, lo hicimos con las del Senado, y ahora lo verificamos con la de los Representantes, ciertos de que sin embargo de la dilacion que han sufrido no dejarán de leerse con interés.

Los últimos diarios del Rio Janeiro que tenemos á la vista anuncian la existencia y progresos en aquella capital de la fiebre *Typhoide*, introducida allí por unos colonos. En el número siguiente publicaremos un parte sanitario que contiene esta desagradable novedad.

POST-SCRIPTUM.

PARTE OFICIAL.

Comandancia General de la Frontera de Tasuarembó.

EXMO. SEÑOR.

En la mañana del 17 del corriente se presentó el General Rivera con 100 hombres á distancia del Pueblo de San Fructuoso como de dos leguas y desde allí dirijió al que firma la comunicacion cuya copia adjunto. La respuesta fué montar el Escuadron No. 1.° á caballo y salir á su encuentro, en el acto se puso en retirada, y fué perseguido á todo correr hasta ponerse el sol, dejando en nuestro poder un oficial y seis soldados prisioneros, muchos caballos ensillados y algunas valijas. El 18 pasó el referido general por el paso del Sauce con solo 40 hombres, entre los cuales llevava una porcion de heridos; el resto de la gente se le dispersó esa noche.

Aquella gente se salvó por sus buenas cabalIadas, y hallandome yo enteramente desprevisto de ellas, y sin haber tenido tiempo de reunir mis guardias, ni la milicia que se me habia ordenado, determiné hacer alto en este punto por proveérme de caballos y aumentar mí fuerza. Lo he conseguido en efecto, y en este instante me pongo en marcha con 300 hombres bien dispuestos, y con direccion á Paisandú, para protejer aquel pueblo, ó perseguir á los anarquistas donde quiera que se encuentren.

He participado á V. E. antes de ahora todos estos acontecimientos, mas me aseguran que el propio que conducia mis comunicaciones fué agarrado por los anarquistas.

Dios guarde á V. E. muchos años Campamento en el Arroyo Malo, Julio 22 de 1836.

Manuel Britos.

Exmo. Sr. Ministro de la guerra.

Carta de Rivera á Britos.

Sr. Coronel D. Manuel Britos—Tranquera, Julio 17 de 1836.—Mi Compadre y amigo. Acabo de llegar á este destino donde he hecho alto para darle este aviso y para decirle que importa que nos veamos hoy mismo en este destino. Al fin ha estallado una rebolucion contra el Ministerio, en todo el País desde el 13 al 17. A la cabeza del movimiento están todos los gófes nuestros amigos. El objeto es reclamar las infracciones ó abanzes á la Constitucion, como asi mismo asegurar la seguridad individual, que tambien ha sido atropellada en los respetables ciudadanos D. Lorenzo Medina y otros; hacen cinco dias que ha sido desterrado D. Carlos Sanvicente, esto dió motivo para que en la capital se lanzasen contra el Gobierno las tropas de linea y ciudadanos zelosos de sus derechos: asi es que el movimiento ha sido acordado para un dia, y el ha tenido lugar á esta fecha. Vengase Vd. con el capitan Mendoza y será impuesto de todo y convendremos en lo que hemos de hacer. Yo no sigo por que traigo una partida de cien hombres y esto creo no estaria bien. Yo tengo en Vd. una confianza como patriota y á mas como amigo; en esta virtud hablarémos, se impondrá Vd. del todo del pais, quedando en libertad de tomar el partido que le dicte la prudencia ó el que Vd guste; seguro que yo no seré otra cosa que amigo de Vd. Pongamo á los pies de mi Sra. comadre y familia á quien B. S. P.

Fructuoso Rivera.

P. S.—El Coronel Osorio me dió la adjunta para Vd. que remito.

Es copia.——*Britos.*

Segunda carta de Britos á Rivera.

Sr. *D. Fructuoso Rivera.*—Arroyo Malo, Julio 22 de 1836.—Compadre y amigo.———No son amigos de V. y mucho menos de la Patria, los que le han comprometido á dar un paso que vá à manchar para siempre una reputacion adquirida á costa de tantos sacrificios. ¿Quien creeria que Vd. habia de promover la anarquía en un país que á pasos agigantados marchaba á la prosperidad y engrandecimiento? Yo no lo creia compadre, por mas que me lo anunciaban, y con el dolor mas profundo me ví en la necesidad de desenvainar mi espada contra un hombre á quien me unian las mejores relaciones: seria indigno de aparecer entre hombres decentes, si obrando de otro modo, traicionase la confianza del Gobierno, y los sentimientos que me inspira la marcha honorable de la presente administracion Yo no hice, compadre, mas que cumplir con mi deber, como un oficial del Ejército; como amigo voy á decirle lo que siento ¿Cómo que le decirse que es arbitrario y despótico el Gobierno, que por no atacar en lo mas mínimo nuestras formas constitucionales, ha consentido que la ímprenta provocase la rebelion, y que ha distribuido las armas á los ciudadanos de toda la Republica, que deben ser los mas zelosos defensores de sus derechos? Las mejoras en el ramo de hacienda son constantes al género humano y á vista de los hechos no se puede alucinar sino a los incautos.

Compadre querido; deponga las armas que prepara contra las autoridades constituidas proclame à sus conciudadanos para evitar la efusion de sangre, y venga á nuestros brazos.

Ni los triunfos adquiridos en Misiones ni ninguno de sus ilustres hechos le daria mayor gloria que un paso semejante—Nosotros somos sus verdaderos amigos, garantiremos del modo que Ud. guste su seguridad individual, tenga confianza en nosotros, venga á encontrarnos inmediatamente y será el hombre mas grande, por una accion de filantropia y generosidad—Tenga lastima á su familia y no haga desgraciados á sus paisanos—De otro modo Ud. se vá á anular para siempre, y se verà perseguido por sus amigos.

Benavides, Marques, Colman, todos estan con migo; la Republica en masa esta resuelta à defender sus instituciones, y el Gobierno prevenido del movimiento ha tomado sus medidas oportunamente para sofocar la rebolucion antes que estallase en todos los Departamentos.

El portador que será su sobrino Mendoza le dirá lo bastante. En nombre de la Patria y de la amistad le desea acierto y salud su compadre y amigo Q. B. S. M.

Manuel Britos

Es copia—BRITOS

Otra carta de Rivera para otro individuo. *Julio* 13 *de* 1836.

Mi querido compadre y amigo: á V. no le son desconocidos los sacrificios que esta tierra ha prodigado por darse leyes que le asegurasen su bien estar, lo habriamos conseguido y se confió su sosten á un Magistrado que atroz y criminalmente las ha infrigido; lo manifiestan los hechos públicos que han publicado los Diarios de la Capital. Aquellos atentados han dado mérito para que todos los Pueblos se hayan revuelto à tomar las armas para repararle y conservar en su orbita el Poder arbitrario que se ha confiado sobre lo mas precioso de nuestra Libertad. El 18 del presente mes es el indicado para un movimiento general y yo contando con que V. no dejará de ser parte con los demas, me apresuro á indicárselo é invitarlo para que coopere en cuanto pueda al fin indicado reuniendo alguna gente y armas é incorporándose en el Durazno al mayor D. Luciano Blanco que tiene ya órdenes para aquel fin.

Le saluda afectuosamente su compadre y amigo que S. M. B.

Fructuoso Rivera

MARITIMA

ENTRADAS Dia 25

Bergantin ingles ALPHE, de 172 toneladas su capitan Guillermo Forner salió de Buenos Aires el 22 del corriente consignada à los Sres Muckracan y Jamieson con

2526 cueros vacunos
15532 astas
30 fanegas sal

AVISOS NUEVOS

AVISO AL COMERCIO

De órden del Tribunal Consular, se hace saber para conocimiento y satisfaccion del Comercio, que el Fanal antiguo que se iluminaba en el Cerro de este Puerto, cuya luz era fija, ha sido substituido por otro de eclipse, siendo el espàcio de un minuto en el que dá su vuelta ó giro, y en medio minuto presenta su luz mas fuerte—Montevideo, Julio 25 de 1836.——VALLEJO.

AL COMERCIO.

Solicita ocupacion un sujeto estranjero que posee el Español é Ingles, y bien versado en los negocios internos y externos de casas mercantiles. Dara recomendaciones satisfactorias de una casa muy respetable en Buenos Ayres, donde sirvió 5 años Dejando unà esquela a S. S. en el escritorio de D. José María Esteves, sera atendida.—Tambien se halla apto para desempeñarse en Barraca, Saladero ó Estancia. julio 26 3p

OJO AL AVISO.

En la plaza de la Matriz No. 44, se vende la muy acreditada botería y zapatería del Sr Monnet: las personas que quieran tratar, pueden verse con el dueño que vive en dicha casa. julio 26 3p

REMATES.

Por R. CARRERAS y Hermano.

En el amacen de D. Lorenzo Nieto, situado en la esquina de San Luis y San Fernando.

HOI martes 26 del corriente Julio se han de vender indispensablemente y al mejor precio los efectos siguientes existentes en dicho almacen y para chancelacion de cuentas, á saber:

Azucar blanca
Papel blanco
Ginebra en canastos
Fariña en bolsas
Cominos, Pimienta, anis en grano
Vino blanco de Málaga
Sidra en botellas
Vino de Burdeos en cajones
Té pólvora, imperial è hison
Barajas finas, esteras de la India
Sillas de madera y de paja
Orejones de queso y de pera
Belas de molde
Guindados, tinta en tarritos
Vino generoso en botellas
Almendras, tabaco paraguay y correntino
Libros en blanco, papel de cartas
Cuadros finos de Santos
Cuchillos de punta
Espejos, tocadores
Losa blanca y azul
Encurtidos, fidéos surtidos
Pabilo del Brasil, arroz
Almireces, pólvora en tarros
Molinillos de fierro
Plumas de escribir
Estuches finos de navajas
Candeleros de platina
Palmatorias y mates de id.
Cubiertos de mesa
Soda, vinagreras
Bandejas, pistolas
Cepillos de ropa
Cristaleria y felpudos
Damajuanas vacias
Hachas, cajitas de lata y planchas
Clavazon y ollas de fierro
Cucharas de fierro y de estaño
Esteras de ventana
Lavatorios de escritorio
Quesos, piedras de chispa
Ticholos ordinarios, cortaplumas
Cerveza francesa y holandesa
Escupideras charoladas
Bombas de sobremesa
Bombillas de platina
El armazon y demas útiles
Empezará a las 11 de la mañana y continuará á las 4 de la tarde.

POR LOS MISMO.

En el almacen, esquina calle de S Gabriel casa nueva de D Francisco Vidal, frente al almacen de los SS. Barbat y Vazquez.

El Viernes 29 del corriente se han de rematar precisamente y al mejor precio para chancelacion de cuentas todos los efectos existentes en dicho almacen, á sabér.

MUEBLES.

Camas de varias clases
Cómodas, escritorios
Marquesas, labatorios
Costureros, cuadros
Sillas de montar, baules vacios
Dichas de estrado asiento de esterilla
Escupideras, tabureres, armarios y otros muchos muebles de gusto
Anillos, reloxes, pendientes de brillantes y feligrana, estribos de platina, alfileres del pecho anteojos de teatro ricos y regulares, y un buen surtido de vidrios para dichos, uno id para reloxes, paños finos, sombreros, camisas de brotaña finas y regulares, paraguas de seda y algodon,

A las 10 en punto

AVISO

En la libreria de Hernandez se hallan de venta las obras siguientes, recien llegadas de Europa.

Ramillete de divinas flores
Flor de suave fragancia
El hombre invisible
Arte de fabricar pólvora
Juana y Henrique
Matilde—Jacinto Clair de las Islas
Ismenia. Lógica, Carlo Magno
Ortografía, Lecciones de Monfort
Vida de S. Antonio, Secretos de artes
Cuentos tártaros, Familia regulada
Novelas de Sayas, Crítica de las partidas, Política entre marido y muje
Jaen de la confesion, Bertoldo y Bertoldino, Bufon, Daminville y Felis
El duque de Reichestad hijo de Napoleon, El gran tacaño
Biblioteca de Damas, El Quijote
TAPIA, jurisprudencia mercantil
Historia de la revolucion de Francia
Pablo y Virginia, Poesias de Quintana
Noches lúgubres, Jil Blas
Persiles y Sigismunda, El húsar
Observador nocturno, Castillo de Martenau, Jacobo Dortis, Kar Osman
Amelia y Perfilo, Familia de Primrose
Novelas de Cervantes, Estela, Galatea
Gonzalo de Córdoba, Guillermo Tell
Novelas nuevas, Filosofía de la elocuencia, Visiones del Castillo
Confesonario de penitentes negros
Barmecidas, Manual de la Urbanidad
Preguntas de Zapata

De Walter Scott.

Cárcel de Edimburgo
Oficial aventurero, Waverloy
Anticuario, Kenilworth
Novia de Lamermoor, Rob Roy
Ivanhoe, Puritanos de Escocia
Quintin Durward

De Pigault Lebrun.

Mr. Botte, Los Barones de Felshein
NORVINS, historia de Napoleon
LAS CASAS, diario de Santa Helena
Continuacion al diario
FOY, Napoleon en España
Ortologia y prosodia
Veladas de la Quinta
Heloisa y Abalardo
Viajes de Antenor
VERTOT, Revoluciones romanas
Secretos para triunfar de las mujeres
Moral universal, El espia.

Ojo contra el aviso importante.

LOS terrenos de Da. Gabriela Muñoz que se venden inmediatos al pueblo de Piedras por D. Juan de Echavarria ó en la Escribania de Brid pertenecen á Da. Eudovijes Garcia de Zuñiga quien como legítima heredera posee los títulos de datas Reales, lo que se avisa al público para que al verificar la compra al Sr. Echavarria pidan los títulos que dicha Da. Gabriela tiene que son ningunos y sobre lo que ha habido recientemente reclamaciones, protestas, y se han dado por ambas partes pasos judiciales,

SE VENDE

UNA esclava como de edad de 24 años sabe cocinar, lavar y planchar: el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Miguel Núm. 20. j 4—3p.

AVISO AL PUBLICO.

EN la barberia de D. Pedro José Lino calle de san Carlos, bajo los altos del Sr. Arraga, se venden y tambien se aplican Sanguijuelas recien llegadas de Europa de superior calidad Mayo 19—

SE NECESITA

UN oficial de barberia; el que guste ocuparse puede ocurrir á la tienda de D. Pedro Cacharavilla, calle de San Gabriel, al concluir la primer cuadra de la plaza para el Fuerte á mano izquierda. j 3

SE ALQUILA.

UN horno de hacer ladrillo con todos los útiles que le pertenecen, tiene agua y buena tierra, y tambien se puede alquilar con esclavos cortadores del mismo oficio. Para tratar ocurran a la tienda de Correa, calle del Porton, esquina de la de San Fernando.

AVISO INTERESANTE

EN las tiendas de zapatos esquina de la plaza mayor N.° 41 y 45, frente al Sr. D. Juan Arteaga se han sacado botas de hombre francesas a 4 patacones, id. de Cadiz a 4 pesos, id. de Puerto Alegre a 20 reales: zapatos de hombre abotinados y bajos ingleses recien llegados de Europa, zapatos de Señora abotinados de colebo con pelo al rededor aforrados, botines de Señora, zapatos finos de marroquin franceses y echos en el pais: encages de varias calidades, zuecos de goma a peso el par, zapatos de Señora a 3 y 4 reales el par y zapatos de varones y de niñas de todas medidas.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 19 de Julio de 1836.

Habiendo acordado el Gobierno, sacar á remate el derecho de corrales de abasto de los Pueblos, de Paisandú, Salto, Mercedes, Higueritas, Colonia, Rosario, Maldonado, Durazno, Canelones, Rocha, Cerro Largo, San Servando y Tacuarembó, se oyen proposiciones por cada uno de ellos hasta el 20 de Agosto proximo venidero debiendo dirijirse al efecto á la Secretaria de este Ministerio, por medio de propuestas cerradas.

AVISO.

EN calle de San Francisco número 166 frente del cafe del fuerto hay una pulperia que se vende. El que se interese en ella, vease con el dueño en dicha casa. J.20

A LOS SS. DEL COMERCIO.

HABIENDO sido nombrado Corredor Supernumerario por aprobacion del Superior Gobierno de 4 de Junio próximo pasado, y decreto del Consulado de 9 del mismo, ofrece sus servicios para toda clase de transacciones comerciales, de compras, ventas, cambios y descuentos, &c.

Su atento servidor,

Marcos Dapples.

Calle de San Juan No. 15.

AVISO

EN la libreria de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se vende la preciosa obra en 11 tomos, impresa en Barcelona en 1831—DICCIONARIO HISTORICO ó GEOGRAFIA UNIVERSAL. Contiene—La cronologia de la historia de todas las naciones desde la creacion del mundo hasta nuestros dias: la descripcion cronológica de los principales acontecimientos relativos a la historia Eclesiástica y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el principio de la éra Cristiana hasta nuestros dias: la historia compendiada por órden alfabético de las personas célebres de todos los paises y de todos los tiempos, que se han distinguido por su ingenio, sus talentos y virtudes, vicios ó errores: y los artículos correspondientes a la fundacion de las órdenes religiosas, sectas, &c. julio 4

EDICTO DE POLICIA

CON el objeto de reglamentar nuevamente por haberse viciado la recaudacion del derecho de un peso mensual que pagan las carretillas del tráfico de esta Ciudad; el Gefe de Policia con autorizacion del Exmo. Gobierno dispone lo que sigue:—

Art. 1.° En el término de ocho dias contados desde la fecha se presentarán en la oficina de Policia desde las ocho á las 10 de la mañana y desde las 4 en adelante de la tarde todos los propietarios de carretillas á satisfacer el derecho que adeudan y recibir las tablillas con el número que les corresponda en el Padron que ha de formarse.

2. Estas tablillas no se darán al que adeudando algo del derecho no la pague en el acto de empadronarse.

3. Nadie podrá trabajar con carretilla que no haya recibido de la Policía la tablilla numerada correspondiente y las traiga atada en lo alto de las estacas, y el que lo hiciere sin este requisito será conducido inmediatamente de ser visto por cualquiera dependiente de la Policía á la oficina de Policia departamental.

4. El impuesto mensual será satisfecho en la mesa de recaudacion de la oficina de Policia dentro de los ocho primeros dias del mes siguiente al vencido, donde se les dará un recibo de haberlo hecho.

5. Pasados los ocho dias que señala el artículo anterior, el que no hubiese satisfecho el impuesto será despojado de la tablilla y privado por consiguiente de trabajar en ese ramo de industria.

6. Si alguna carretilla cesa de trabajar accidental, ó totalmente por cualquiera causa, el dueño de ella entregará la tablilla inmediatamente en la Policia para que no le siga el cargo, que de no hacerlo resultará contra él, y se le exijirá, sin admitirle escusa alguna.

7. Las ventas ó transferencias sean de la clase que fueren, de carretillas empadronadas no se verificará en adelante sino con intervencion de la Policia para la anotacion correspondiente en el padron.

8. El que perdiere la tablilla la pagará y recibirá otra en el acto.

9. Los dependientes todos de la Policia del Departamento quedan encargados de vigilar la observancia de este Edicto que se publicará por ocho dias consecutivos.

Montevideo, 4 de Julio de 1836.

BLANCO.

SE VENDE

UNA pulperia de poco principal, en la calle de San Carlos, fachada de la Plaza Mayor, que antes fué del finado D. Juan D. Aguiar; y la enajena su propietario por atender a sus negocios de campo: el que guste comprarla ocurra a la dicha casa que hallara con quien tratar. J 16

AVISO,

HAY de venta en la casa de D. ALFREDO BARBER, calle de San Felipe Número 83.—*De Ferreteria*—Achas, azuelas, azadones, cajas de fierro, cuchillos de punta de 6 a 12, teteras, jarros de lata pintados con flores, lamparas de bronce de tres luces, ollas de fierro, papel de Lija, picos acerados, planchas, remaches de tonceró, rondanas para pozos y algibes, tachuelas de fierro, id. amarillas.—*De Joyería y Mercería*—Agujas de varios surtidos, botones de camisas, dedales de oro y de plata, guarda cadenas de id. id., marquitos de id., y con piedras, reliquias de id. id., llaves para relojes de oro y plata, sellos y llaves de oro, sortijas de perlas y brillantes, id de diamante rosado y perla, sortija de piedras blancas y de oro, zarcillos de diamantes y perlas, id. de perlas y de piedra blanca, id. de oro y de azabache, lapiceras de plata de patente, evillas y pulseras, y varios otros artículos de Joyería, tambien linoes de colores.

Abril 30—

TRADUCCION.

DE las Jaculatorias para pedir a Dios nos libre de la peste, escritas en latin por S. Zacarias obispo de Jerusalen.—Segunda impresion en la que se ha añadido una devota rogativa al glorioso San Roque, abogado de la peste.——Se halla de venta en la libreria de Hernandez calle de San Gabriel 63 ab. 5

UN TACHO

DE cobre y bronce como de 90 á 100 galones se encuentra de venta en la calle del Porton numero 83. 10p,

A los maestros de escuela.

SE venden seis mesas y bancos para escuela, en buen estado los que se darán muy baratos: las personas que se interesen en ellos ocurran á la botica de D. Fermin Yeregui donde vive el vendedor.

AL PUBLICO.

EDUARDO KRETSCHMAR, antiguo Agrimensor e Injeniero Civil, empleado en San Francisco de Paula, habiendo obtenido el correspondiente permiso del Superior Gobierno, para poder ejercer su profesion en todo el territorio de esta República: tiene el honor de ofrecer sus servicios á este respetable público, en los ramos de mensuras, arquitectura, trabajos hidraulicos y construccion de puentes y caminos públicos; lisongeandose que la practica que ha tenido en todos los ramos indicados desde muchos años, le pone en el caso de poder servir á la mas completa satisfaccion de las personas que quisieran honrarle con su confianza; prometiendo ademas la mayor exactitud, y brevedad en el desempeño de sus trabajos.

Los Señores que deseen ocuparle se servirán ocurrir á la Sala de Comercio, calle de San Pedro Número 80 en donde hallarán con quien tratar.

SE VENDEN

DOS carretas de lapacho superiores, echura portuguesa, en un precio muy moderado: el que se interese en su compra ocurran á la tienda de D. Antonio Fariña y hermano calle de San Juan número 80.

AL COMERCIO.

LOS encargados del gremio de carretillas hacen saber al comercio que desde el 11 del presente Julio todo viage del pueblo vale seis reales pidiendo dichos Sres. a los Sres. comerciantes hagan poner en la papeleta que se acostumbra dar á los carretilleros la casa á que pertenece y su valor para de este modo salvar toda duda que pueda ofrecerse. julio 14

AVISO

EL que tenga en algun punto de Europa y especialmente en Inglaterra, Francia ó España, cuentas que arreglar, reclamaciones que hacer, pretensiones que entablar, creditos que cobrar, averiguaciones que tomar, indemnizaciones que pedir, ó cualquier asunto en que se versen intereses con particulares ó con los gobiernos, y quiera agitarlos, pueden dirijirse a D. Henrique Reissig, corredor de número, para arreglar las condiciones del contrato bajo garantías recíprocas.

Policía del Departamento.

AVISO

LA persona que hubiere perdido al anochecer del dia anterior en las inmediaciones de esta Ciudad un caballo ensillado, ocurra a esta oficina que dando las señas le sera entregado. Montevideo Julio 13 1836

BLANCO.

NEGRO HUIDO.

SE ha desparecido uno, hace algunos dias criollo llamado Juan de la propiedad de D. Estevan Chacon de edad como de 28 á 30 años de regular estatura, color renegrido, nariz regular, ojos vivos, semblante alegre y humilde, muy ladino; sus modales es de negro de campo: andaba trabajando con una carretilla de playa; el que lo presente ó dé noticia de él en la calle de San Sebastian esquina número 37 frente la que llaman de la Banderilla y en el Arroyo Seco convó de Grandal chacra de D. Agustin Castro será generosamente gratificado.

Tinta indeleble

PARA marcar la ropa se vende en cajitas en la botica de D. Fermin Yeregui.

AVISO

EN esta Imprenta se venden porcion de resmas de papel impreso. ab 26

SE VENDEN

PUERTAS y ventanas de diferentes tamaños, de una hechura moderna y a precios sumamente equitativos: ocurrase a la barraca del Sr. D. Guillermo Dusenberg ó en la calle de San Carlos No. 36 adonde daran razon.—Tambien hay unos balcones de marmol y una partida de beldosas. Julio 9.

AVISO AL PUBLICO.

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. 9 frente a Don Luis Lamas—Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la última perfeccion—

El vomitivo á..........50 rs la onza
El purgante No. 1° á.100 id id
El No. 2°...........100 id id
El No. 3 ....100 id id
El No 4°...........200 id id

TAMBIEN—se halla en dicha botica las pildoras orientales, purgante excelente contra la escarlatina aprobado por varios médicos de esta República.

IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

AVISO

ADUANA DE MONTEVIDEO.

DE órden Superior se oyen propuestas para la construccion de un almacen en lo interior de esta casa, segun el plano que al efecto se ha levantado. Las personas que estén dispuestas a hacerlas podran ocurrir préviamente a esta oficina, donde estara de manifiesto el plano de la obra proyectada y las condiciones con que se acordara la preferencia, en la inteligencia que las propuestas deben hacerse dentro de los ocho dias contados desde la fecha.—Julio 5 de 1836.——MUÑOZ.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

COMPRA tres criados que sean domadores—El que quiera venderlos encontrará en su oficina, sita en el Porton Viejo, a

m 18—— *Manuel Correa.*

AVISO

SE rifa un relox de sobremesa, que esta go de D. Antonio Alvarez, el Jueves 14 del corriente avaluado en 120 pesos, a 6 vintenes la cédula: dicha rifa se efectuará en el café de Yemes calle de los Pescadores. j 5

OJO AL AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 98, tienda mercería conocida con el nombre de Peinería, se hallan de venta los artículos siguientes: Peinetas de carey caladas y de talco á la última moda con caracoles al aire, á menos precio que las que se anunciaron anteriormente, por haberse comprado mas barato el material,—Sombreros negros de castor á cuatro y medio pesos uno—Pañuelos de cambray de hilo á 13 y 14 rs. uno—Guantes de cabretilla del mejor gusto para señoras bordados á 6 reales el par—Pañuelos de seda para el cuello á 8 reales uno—Paños para el rostro de hilo á 8 y 11 reales uno—Sillas con asiento de paja á 26$ docena—Candeleros de platina á 15 y 20 rs. el par—Medias de algodon blancas para niños á 2 y medio rs. el par, y por docenas á 26 rs—Pólvora para cazar superfina 69 rs. libra—y otros artículos que se ofrecen a un precio sumamente equitativo.—En la misma casa se admiten toda clase de composturas en peinetas, seguro que nada omitirá el interesado para complacer á los que lo honren con su confianza. m 13 30c

AVISO.

En la libreria de la calle de san Pedro, contigua á la sala de Comercio se venden las obras siguientes.

VIDA de Napoleon Bonaparte,
Diccionarios de varios idiomas,
Manuales de varias artes,
Historia critica de Fr. Jerundio,
Historia de America,
Ley Agraria de Jovellanos,
Lecciones de historia,
Orden de las sociedades,
Principios de Estrategia,
Napoleon en su destierro,
Espiritu del derecho y de las leyes,
Geografia de España y Portugal.
Tratado de relaciones comerciales
Tecnologico Nacional, de artes, ciencias y literatura,
Historia critica de la Inquisicion de España,
Licceo, Practico Botanica,
Consejos Politicos,
Gramaticas en varios idiomas,
Organizacion judicial,
Elementos de Beterinaria,
La España bajo el poder arbitrario de la congregacion apostolica,
Lecciones de ortologia y prosodia,
Sistema de la moral,
Vidas de españoles celebres,
Historia de Thon Moore,
Regicidio de Carlos 1 de Inglaterra,
Moral Universal,
Resumen historico de la Revolucion de Megico,
Arte de sembrar,
Quimica en 26 lecciones,
Genio del cristianismo,
Cementerio de la Magdalena,
Historia griega,
Cartas de Lord Chesterfield á su hijo, Rebelion de Caracas.
Contagio Sagrado.

POESIAS.

Coleccion en prosa y verso de los mejores autores Españoles y latinos,
Ensayos de la literatura española,
En-sayos poeticos,
Las Luciadas de Camoens;
Poesias de Salas,
Poesias de Quintana,
Parnaso Oriental,
Retorica de Blair,
Un paso en el Pindo,
La Araucana de E. T.,
Fabulas de Iriarte,
Poesias de Iglesias,
Poesias de Moratin, de Cienfuegos, de Arriaza, de Gobeo, de Anacreon, y de Melendez.

NOVELAS.

Nuevo Robinson, Natches,
Galeria Funebre, El Pelayo,
Aventuras del Telemaco,
El Emilio, Persiles y Sigismunde,
Luisa y Emilia, el hombre orijinal,
Clementina ó el triunfo de una muger, Luisa ó la Cabaña,
El compadre Mateo,
Veladas de San Petesburgo,
La poderosa Themis,
Julia ó los subterraneos,
Corina, Cuentos de la Alhambra,
Manual de Señoritas,
Heroe de Avisinia,
El castilla negro, el Joven Renó,
El Subterraneo habitado,
El picaro de opinion, Celia y Rosa,
Xicotencal, El fiel Polaco,
Espejo que no ádula,
Pablo y Virginia, Clara Harlowe,
Obras completas de Mistris Bennet,
Viages de Enrique Wanton,
Rodrigo y Paulina, los apetidas,
El peregrino, el Joven Salvaje,
Novelas de Cervantes,
Guzman de Alfarache,
La Galatea, Carolina y Amelia,
El anticuario, Ivanhoe, Rob-Roy,
Los Puritanos, Quintin Durward,
El Eusevio, El Pie de Frasquita,
Id. Turcas, Id. Persianas,

Y otras muchas novelas de mérito, excelente surtido de libros de devocion, Libros en blanco y obras de Medicina y Cirugia.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

LA escuela de niñas que se hallaba en la calle de San Sebastian número 26 se ha trasladado á la calle de San Fernando, al lado de la casa del maestro D. Juan Yrigoyen; se reciben las niñas hasta las 10 de la mañana, y sus padres pueden dejarlas si gustan hasta las 5 de la tarde; se enseña á leer coser escribir marcar y bordar, las personas que gusten, pueden ocurrir á dicha escuela que encontrará con quien tratar.

CONSULAT DE FRANCE

A MONTEVIDEO.

DES renseignemens sont démandés sur les nommés:

Dartès. Cuisinier.
Pierre Castaing, de la Réole,
Jean Baptiste Recquier } enfans de feu probe
Magdelaine Théotiste } ce Laurent Recquier
Recquier } natif de Tourves.
Etienne Marie Garnier, boulanger.
Joseph Joachim Monier, mousse.
Marie née Vernier, Vve. d'Augustin Persait boulanger.
Charles désiré François Jean Bonan, commandant en 1828 l'Hydre de Bordeaux

Les personnes qui pourraient donner quelques informations sur les dénommés ci-dessus, sont priées de se présenter en la Chancellerie de ce Consulat.

IMPORTANTE A LOS BASCOS.

EL capitan del bergantin frances DOS EDUARDOS, tiene el honor de advertir a los SS. Bascos que quieran hacer venir de su pais a sus parientes ó amigos, que se halla dispuesto a acordarles su pasage, hasta este puerto por la cantidad de setenta patacones en lugar de los ochenta que han pagado hasta aqui, y a mas se compromete darles una manutencion abundante y a suministrarles pan fresco dos veces a la semana.

Los que gusten tratar sobre el particular ocurrirán a casa de los SS. Bing y Pernin calle de San Luis, al lado del Café de la Alianza, ó a bordo del dicho buque al capitan Aubert.

AVISO.

SE vende una coleccion muy buena de pájaros y tambien cuadrúpedos, todos bien preparados, y a precio moderado. El que se interese puede ocurrir a tratar en la calle de San Juan No. 40. julio 23 3p

Elaboratorio de la verdadera medicina de MR LE-ROY.

(CALLE DE SAN PEDRO NUMERO 219.)

LA generalidad con se ha propagado, como por encanto, el uso de este precioso medicamento; la conviccion íntima de sus maravillosos efectos; y la confianza ilimitada que personas notables, por su número y circunstancias, me han dispensado en la administracion de él, me han decidido á abrir el establecimiento enunciado, en el cual, solo se despacharán cosas análogas a LA VERDADERA MEDICINA CURATIVA.

No es seguramente el estrecho límite de un aviso, para hacer la apologia del inmortal descubridor (PELGAS) de ese medicamento singular, ni de su propagador MR. LE-ROY; pero sí es forzoso decir, que es ya de una evidencia ostensible, innegable, que la MEDICINA CURATIVA, es un antidoto general para todas las enfermedades; y que si sus adictos son fanaticos hasta el entusiasmo, es porque no hay argumentos mas irresistibles, que los que se tocan palpablemente.

La elaboracion de la medicina, se hará extrictamente arreglada á las prescripciones de su autor, y de los ingredientes mas frescos y selectos: tambien se acompañará á aquellos que aún no esten perfectamente instruidos del modo de usar el medicamento, un método tan sencillo y lacónico, cuanto pueda servir á las inteligencias mas limitadas; y muy pronto se hallará surtido el establecimiento de la doctrina de MR. LE-ROY, que prescribe la administracion de su especialísimo remedio en todas las enfermedades, y segun los síntomas, mas, ó menos alarmantes, con que ellas amaguen á los pacientes.

En resúmen, todo lo que concierna al título del elaboratorio, en la parte *teórica*, se hallará dentro de breve tiempo reunido en él, de modo que los afectos á la MEDICINA CURATIVA, nada tengan que desear.

Solo resta al que subscribe expresar, que le sería sumamente honroso el que, tanto los particularmente adictos al método de LE-ROY, como los Sres. de la facultad médica, visitasen su establecimiento, y examinasen los símples de que se sirve para confeccionar la medicina, y la confeccion misma en la que ya está preparada.

En fin, el largo transcurso de tiempo que el que subscribe estuvo bajo la direccion del Profesor D. Pedro Martinez en Buenos-Ayres, ocupado en la elaboracion de la MEDICINA CURATIVA, y la práctica que en virtud de esto ha adquirido en su preparacion, crée que es suficiente para quese le juzgue idóneo en el particular, y animado de los sentimientos mas filantropicos, hácia el bien de sus semejantes.

Los precios de la medicina, serán en la siguiente proporcion——

Vomi-purgante...............1 real onza.
Purgante del 1er. grado......1 y medio rs.
Dicho del 2.° *id*.........2 rs. id.
Dicho del 3.° *id*.........2 rs. id.
Dicho del 4.° *id*.........2 y medio rs.

m 4— *Manuel de Aráucho.*

AVISO.

EL capitan del bergantin goleta ingles PACKET, ni sus consignatarios abajo firmados, serán responsables de las deudas contraidas por la tripulacion del dicho buque. Montevideo, Junio 27 de 1836.

Hall de Yongh y Ca.